



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE LUCHA Y D.A.

Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
Avda. Pierre de Coubertin, s/n. Despacho nº2.
www.fedexlucha.es - info@fedexlucha.es

CIRCULAR 23-2022. INFORMACIÓN CUOTAS Y PRECIOS AÑO 2023
PROPUESTA APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL EL 23 DE DICIEMBRE DE 2022

Tal y como se aprobó en la Asamblea de diciembre de 2022, continuamos con una etapa en cuanto a licencias se refiere, **pasando de ser por temporadas a tener carácter anual**. Por lo tanto, el próximo 1 de enero de 2023 caducarán las licencias del año 2022, es por ello que nos ponemos en contacto con todos vosotros para informaros que ya podéis proceder al abono de las licencias del año 2023, la cual **cubrirá desde el día 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023**.

¿Qué incluye cada tipo de licencia?

Nacidos antes de 2009 (inclusive):

- Seguro deportivo obligatorio de accidentes.
- Derecho a competir a nivel regional y nacional.

Nacidos entre 2009 a la actualidad:

- Seguro deportivo obligatorio de accidentes.
- Derecho a competir a nivel regional y nacional.

Colegiación:

- Seguro deportivo obligatorio de accidentes.
- Derecho a competir a nivel regional y nacional.
- Seguro de Responsabilidad Civil.

Inscripción por club (obligatorio):

- Requisito indispensable para poder inscribir a cualquier persona en la Federación.

Junto a la presente circular, se remiten los siguientes anexos:

- Anexo 1. Información de cuotas y precios para el año 2023.
- Anexo 2. Beneficios por tramitación de licencias para el año 2023.
- Anexo 3. Cómo hacer los trámites para tramitar licencias.
- Anexo 4. Cláusula de protección de datos.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE LUCHA Y D.A.

Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
 Avda. Pierre de Coubertin, s/n. Despacho nº2.
www.fedexlucha.es - info@fedexlucha.es

ANEXO 1. INFORMACIÓN DE CUOTAS Y PRECIOS PARA EL AÑO 2023.

Precios año 2023	Precio por persona/club
Licencia infantil (nacidos entre el 01/01/2009 a la actualidad)	32,00 €
Licencia infantil (nacidos entre el 01/01/2009 al 31/12/2018) participantes en JUDEX 2023	22,00 €
Licencia adultos (nacidos antes del 31/12/2006 inclusive)	58,00 €
Licencia adultos (nacidos entre el 01/01/2007 al 31/12/2008 inclusive) participantes en JUDEX 2022	35,00 €
Colegiación	95,00 €
Inscripción de Club (Federación Española)	120,00 €
Inscripción de Club (Federación Extremeña)	60,00 €
Ampliación de licencia	10,00 €
Duplicado de licencias, diplomas, certificados y carné de Kyú	10,00 €
Pegatinas de Kyú	6,00 €
Cartillas de Competición	15,00 €
Inscripciones a Campeonatos Regionales incorporados en el Calendario Federativo (todas las modalidades, categoría senior)	1ª disciplina: 10,00€ 2ª disciplina: 5,00€
Examen de Nivel I DPP	50,00 €
Examen de Nivel II DPP	60,00 €
Examen de Nivel III DPP	70,00 €
Examen 1ºDAN Todas disciplinas	100,00 €
Examen 2ºDAN Todas disciplinas	120,00 €
Examen 3ºDAN Todas disciplinas	140,00 €
Examen 4ºDAN Todas disciplinas	160,00 €
Entrenador Nacional Nivel I Todas disciplinas, excepto luchas olímpicas	400,00 €*
Entrenador Nacional Nivel II Todas disciplinas, excepto luchas olímpicas	450,00 €*
Entrenador Nacional Nivel III Todas disciplinas, excepto luchas olímpicas	500,00 €*
Entrenador Nacional Nivel IV Todas disciplinas, excepto luchas olímpicas	550,00 €*
Entrenador Nacional Nivel I Luchas olímpicas (técnico deportivo)	450,00 €*
Entrenador Nacional Nivel II Luchas olímpicas (técnico deportivo)	450,00 €*
Entrenador Nacional Superior Nivel III Luchas olímpicas (técnico deportivo)	500,00 €*

*Importes de la Federación Española de Lucha.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE LUCHA Y D.A.

Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
Avda. Pierre de Coubertin, s/n. Despacho nº2.
www.fedexlucha.es - info@fedexlucha.es

ANEXO 2. BENEFICIOS POR TRAMITACIÓN DE LICENCIAS PARA EL AÑO 2023.

Entendiendo que un pilar fundamental son los técnicos de esta Federación, se establecen los siguientes beneficios en cuanto al pago de las cuotas:

CONCEPTO	BENEFICIO
Por tramitar 10 licencias	25% de descuento en una colegiación
Por tramitar entre 11 y 25 licencias	50% de descuento en una colegiación
Por tramitar entre 26 y 50 licencias	75% de descuento en una colegiación
Por tramitar entre 51 y 75 licencias	100% de descuento en una colegiación
Por tramitar entre 76 y 100 licencias	25% de descuento en la inscripción del club
Por tramitar entre 101 y 120 licencias	50% de descuento en la inscripción del club
Por tramitar entre 121 y 140 licencias	75% de descuento en la inscripción del club
Por tramitar entre 141 y 160 licencias	100% de descuento en la inscripción del club
Por tramitar entre 161 y 180 licencias	5 mochilas de cuerda fedexlucha
Por tramitar entre 181 y 200 licencias	1 chándal federativo
Por tramitar más de 201 licencias	1 muñeco de lucha

**Estos beneficios se tramitarán automáticamente por la federación en el momento en el que estos se cumplan. En caso de haber abonado ya este importe previo al beneficio, se descontará de los siguientes pagos que el técnico tenga que hacer a la federación.*

Así mismo, y continuando con lo realizado durante el año 2022, todas las personas que hayan obtenido medalla en algún Campeonato de España estarán exentos del pago de la licencia correspondiente en la disciplina en la que se obtuvo dicha medalla. **Esto no exime de la tramitación de la licencia de esta persona desde el Club o Técnico correspondiente en los plazos y formas establecidos.**



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE LUCHA Y D.A.

Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
Avda. Pierre de Coubertin, s/n. Despacho nº2.
www.fedexlucha.es - info@fedexlucha.es

ANEXO 3. CÓMO HACER LOS TRÁMITES PARA TRAMITAR LICENCIAS.

¿Cómo realizar el pago?

Se realizará el pago por transferencia o ingreso bancario en **pago único** por cada club o técnico al siguiente número de cuenta:

ES28 3009 0076 6423 2354 4425

En el concepto irá: licencias + nombre y apellidos del técnico responsable.

El justificante del pago junto a un listado según el modelo que se adjunta se enviará a la dirección de correo electrónico info@fedexlucha.es.

¿Hasta cuándo puedo tramitar licencias?

La fecha límite para el pago de licencias, colegiaciones y altas de clubs de todas aquellas personas a las que se les caduca la licencia el 31 de diciembre, con el fin de que les empiece a cubrir a principios de año, es el día **29 DE DICIEMBRE DE 2022, para que el seguro pueda cubrir a partir del día 1 de enero de 2023.**

¿Cómo tramito una licencia?

Para la tramitación de las licencias deberá hacerse obligatoriamente en conjunto por cada club que se inscriba en la Federación o a través de un técnico de la Federación, siendo este requisito indispensable para poder asegurar a los alumnos que tenga cada uno.

Así mismo, se rellenará el documento adjunto (Excel) a **ordenador** y se remitirá junto al abono de la cuota a la Federación para poder realizar las tarjetas de las licencias, siempre con carácter previo.

¿Cómo se entregan las tarjetas de licencia?

La **entrega de las tarjetas** se realizará igualmente a cada club o técnico, para que este mismo las reparta entre sus alumnos, quedando obligado cada club a firmar un recibí con el listado completo de las tarjetas que se entregan en cada momento. **Desde la federación se podrán enviar por correo postal una única vez, teniendo que asumir los costes que generen los sucesivos envíos en destino.** No obstante, se está trabajando en la informatización de las tarjetas de licencias, por lo que una vez sea efectivo, no se expedirán más tarjetas de licencias.

NOTA 1: el precio de las licencias podrá verse incrementado en el mismo importe que incrementa el seguro de accidentes y de responsabilidad civil.

NOTA 2: las tarjetas de licencias se entregarán al mes de haber realizado toda la gestión, esto es, haber abonado el pago, rellenado el anexo con los datos y haberlo enviado por email.

NOTA 3: las comunicaciones al seguro, según condiciones pactadas, se realizarán entre los días 1 y 5 de cada mes.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE LUCHA Y D.A.

Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
Avda. Pierre de Coubertin, s/n. Despacho nº2.
www.fedexlucha.es - info@fedexlucha.es

ANEXO 4. CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente de protección de datos, le informamos que los datos personales contemplados en el presente formulario, así como los datos de salud, serán incorporados a un registro de actividades de tratamiento responsabilidad de la Federación Extremeña de Lucha con la finalidad de gestionar la inscripción de sus técnicos, deportistas o cualquier otra persona, así como su participación en las actividades gestionadas por la Federación. El tratamiento de sus datos se encuentra legitimado en su consentimiento expreso. Los datos personales no serán comunicados a terceras empresas, salvo que fuere necesario para la correcta prestación del servicio; y salvo mandato legal o judicial. Los datos serán conservados mientras dure la relación entre usted y la Federación, y posteriormente por el plazo máximo establecido por Ley. Usted puede en todo momento revocar su consentimiento, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y cualquier otro recogido en la normativa enviando comunicación escrita a la dirección Avda. Pierre de Coubertin, s/n, CP 10005 de Cáceres, o enviando correo electrónico a info@fedexlucha.es. De igual forma, usted puede interponer reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en casos en los cuales considere que sus derechos han sido desatendidos o vulnerados, a través de la web www.aepd.es